

VISTO:

La necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N° 0021/04, dictado por este Honorable Concejo Deliberante con fecha 5 de mayo de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que la norma precitada instituye el Premio Honorable Concejo Deliberante, destinado a reconocer a alumnos que egresen de establecimientos educativos del Distrito de Coronel Dorrego, correspondiente a los niveles polimodal, bachillerato nocturno y nivel terciario.

Que debe convocarse a Sesión Especial a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

POR TODO ELLO, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Convócase a este Honorable Concejo Deliberante a Sesión Especial para el día
===== 28 de Diciembre de 2006 a la hora 19.00, a fin de dar cumplimiento al Decreto
Nº 0021/04.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 26 de Diciembre de 2006.-